

No 0506-012316

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. Gerardo Antonio Bermello Zamora, ubicado en el sitio mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa mediante Sentencia en el Juicio Ordinario por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, autorizada en la Notaria Primera de Montecristi el 01 de octubre de 1986 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 17 de noviembre de 1986. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 394,00m. Lindera con calle pública sin nombre.

Por atrás: 388,00m. Propiedad de María Galarza.

Por el costado derecho: 486,00m. Terrenos de Héctor Leovigildo García y Danilo Rodríguez.

Por el costado izquierdo: 628,00m. Propiedad de Galo Carrillo.

Area total: No se menciona área total. Pero el área calculada es de **222.370,52m²**.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 9 lotes con un área de **197.047,75m²**.

1.- A favor de Cooperativa de Vivienda Urbirrios, Autorizada en la Notaria Primera de Montecristi el 13 de noviembre de 2000 e inscrita el 22 de noviembre del 2000, con 87.772,33m².

2.- A favor de Felicita Ernestina Botines Carreño, Autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 04 de diciembre de 2000 e inscrita el 15 de enero del 2001, con 1.685,78m².

3.- A favor de Klever Heriberto Saldarriaga Cedeño, Autorizada en la Notaria Primera de Montecristi el 18 de diciembre de 2000 e inscrita el 26 de enero del 2001, con 16.299,31m².

4.- A favor de Danilo Rodríguez Rivera, Autorizada en la Notaria Primera de Montecristi el 05 de diciembre de 2000 e inscrita el 12 de diciembre del 2001, con 65.361,73m².

5.- A favor de Amarilis Clementina Mera Rosa, Autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 21 de febrero de 2001 e inscrita el 27 de diciembre del 2001, con 3.294,48m².

6 y 7.- A favor de Klever Heriberto Saldarriaga Cedeño, Autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 10 de febrero de 2004 e inscrita el 17 de enero del 2005, con 15.395,48m² y 6.132,53m².

8.- A favor de Jenny Bertilde Alava Cedeño, Mediante Protocolización de Sentencia, Autorizada en la Notaria Primera de Manta el 08 de agosto de 2013 e inscrita el 09 de octubre del 2013, con 626,80m².

9.- A favor de Enrique Raúl Bello Lucas, Mediante Protocolización de Sentencia, Autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 10 de julio de 2017 e inscrita el 08 de agosto del 2017, con 479,31m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RONALD JONATHAN SOLORZANO MENENDEZ: **16.888,20m²**.

Por el frente: 52,61m. Calle pública, actual Avenida 236.

Por atrás: 36,58m. Actual Avenida 241.

Por el costado derecho: 132,08m. Propiedad de Klever Saldarriaga Cedeño + ángulo hacia la izquierda con 10,00m. Actual Calle 303 + 28,00m. + ángulo hacia atrás con 109,96m. Área a desmembrar a favor de James Vallejo Cedeño + ángulo hacia la izquierda con 10,05m. + ángulo hacia atrás con 87,06m. Área a desmembrar a favor de Gustavo Barcia Santana.

Por el costado izquierdo: 84,97m. + ángulo hacia la izquierda con 20,00m. Propiedad de Felicita Botines Carreño + 19,77m. Propiedad de Rosa Amarilis Clementina Mera + ángulo hacia atrás con 281,57m. Propiedad de Klever Saldarriaga Cedeño.

Area total: 16.888,20m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RONALD JONATHAN SOLORZANO MENENDEZ: **2.074,16m²**.

Por el frente: 8,00m. Actual Avenida 241 + 74,04m. Propiedad de Danilo Rodríguez Rivera + ángulo hacia atrás con 5,76m. + ángulo hacia la derecha con 28,81m. Propiedad de Danilo Rodríguez Rivera.

Por atrás: 112,36m. Propiedad actual de FISHCORP.

Por el costado derecho: 13,87m. Propiedad particular.

Por el costado izquierdo: 21,54m. Propiedad de Klever Saldarriaga Cedeño. *JC*

Area total: 2.074,16m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JAMES ALDRIN VALLEJO CEDEÑO:

3.066,85m².

Por el frente: 110,01m. Calle pública, actual Calle 303.

Por atrás: 109,96m. Area a desmembrar a favor de Ronald Solorzano Menéndez.

Por el costado derecho: 27,96m. Area a desmembrar a favor de Gustavo Barcia Santana.

Por el costado izquierdo: 28,00m. Area a desmembrar a favor de Ronald Solorzano Menéndez.

Area total: 3.066,85m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GUSTAVO JAVIER BARCIA SANTANA:

3.293,56m².

Por el frente: 87,00m. Calle pública, actual Calle 303.

Por atrás: 87,06m. Area a desmembrar a favor de Ronald Solorzano Menéndez.

Por el costado derecho: 37,95m. Actual Avenida 241.

Por el costado izquierdo: 27,96m. Area a desmembrar a favor de James Aldrin Vallejo Cedeño + 10,00m. Area a desmembrar a favor de Ronald Solorzano Menéndez.

Area total: 3.293,56m².

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en marzo 22 del 2019 con el No. 0139-09973.

Manta, Diciembre 16 del 2019

Jose Félix Maldonado Cevallos

Arq. Jose Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García
Revisión catastral:	Sr. Luis Lopez
No, de Tramite:	0506-012316



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 072612

No. 0506-012316-A

La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y Permisos Municipales, autoriza al **Sr. RONALD JONATHAN SOLORZANO MENENDEZ**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno propiedad del Sr. Gerardo Antonio Bermello Zamora, ubicado en el sitio mazato, actual Avenida 236 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 52,61m. Calle pública, actual Avenida 236.

Por atrás: 36,58m. Actual Avenida 241.

Por el costado derecho: 132,08m. Propiedad de Klever Saldarreaga Cedeño + ángulo hacia la izquierda con 10,00m. Actual Calle 303 + 28,00m. + ángulo hacia atrás con 109,96m. Area a desmembrar a favor de James Vallejo Cedeño + ángulo hacia la izquierda con 10,05m. + ángulo hacia atrás con 87,06m. Area a desmembrar a favor de Gustavo Barcia Santana.

Por el costado izquierdo: 84,97m. + ángulo hacia la izquierda con 20,00m. Propiedad de Felicita Botines Carreño + 19,77m. Propiedad de Rosa Amarilis Clementina Mera + ángulo hacia atrás con 281,57m. Propiedad de Klever Saldarreaga Cedeño.

Area total: 16.888,20m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en marzo 22 del 2019 con el No. 0139-09973. Manta, Diciembre 16 del 2019

Jose F. Maldonado
Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle	<i>Ricardo del Valle</i>
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano	
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García	
Revisión catastral:	Sr. Luis Lopez	<i>Luis Lopez</i>
No, de Trámite:	0506-012316	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 072006

No. 0506-012316-B

La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y Permisos Municipales, autoriza al **Sr. RONALD JONATHAN SOLORZANO MENENDEZ**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno propiedad del Sr. Gerardo Antonio Bermello Zamora, ubicado en el sitio mazato, actual Avenida 236 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8,00m. Actual Avenida 241 + 74,04m. Propiedad de Danilo Rodríguez Rivera + ángulo hacia atrás con 5,76m.

+ ángulo hacia la derecha con 28,81m. Propiedad de Danilo Rodríguez Rivera.

Por atrás: 112,36m. Propiedad actual de FISHCORP.

Por el costado derecho: 13,87m. Propiedad particular.

Por el costado izquierdo: 21,54m. Propiedad de Klever Saldarreaga Cedeño.

Area total: 2.074,16m.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en marzo 22 del 2019 con el No. 0139-09973.
Manta, Diciembre 16 del 2019

Arq. Jose Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García
Revisión catastral:	Sr. Luis Lopez
No, de Tramite:	0506-012316

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 072017

No. 0506-012316-C

La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y Permisos Municipales, autoriza al **Sr. JAMES ALDRIN VALLEJO CEDEÑO**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno propiedad del Sr. Gerardo Antonio Bermello Zamora, ubicado en el sitio mazato, actual Avenida 236 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 110,01m. Calle pública, actual Calle 303.

Por atrás: 109,96m. Area a desmembrar a favor de Ronald Solorzano Menéndez.

Por el costado derecho: 27,96m. Area a desmembrar a favor de Gustavo Barcia Santana.

Por el costado izquierdo: 28,00m. Area a desmembrar a favor de Ronald Solorzano Menéndez.

Area total: 3.066,85m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en marzo 22 del 2019 con el No. 0139-09973.
Manta, Diciembre 16 del 2019

Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle	
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano	
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García	
Revisión catastral:	Sr. Luis lopez	
No. de Trámite:	0506-012316	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 072016

No. 0506-012316-D

La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y Permisos Municipales, autoriza al **Sr. GUSTAVO JAVIER BARCIA SANTANA**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno propiedad del Sr. Gerardo Antonio Bermello Zamora, ubicado en el sitio mazato, actual Avenida 236 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 87,00m. Calle pública, actual Calle 303.

Por atrás: 87,06m. Area a desmembrar a favor de Ronald Solorzano Menéndez.

Por el costado derecho: 37,95m. Actual Avenida 241.

Por el costado izquierdo: 27,96m. Area a desmembrar a favor de James Aldrin Vallejo Cedeño + 10,00m. Area a desmembrar a favor de Ronald Solorzano Menéndez.

Area total: 3.293,56m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en marzo 22 del 2019 con el No. 0139-09973.
Manta, Diciembre 16 del 2019

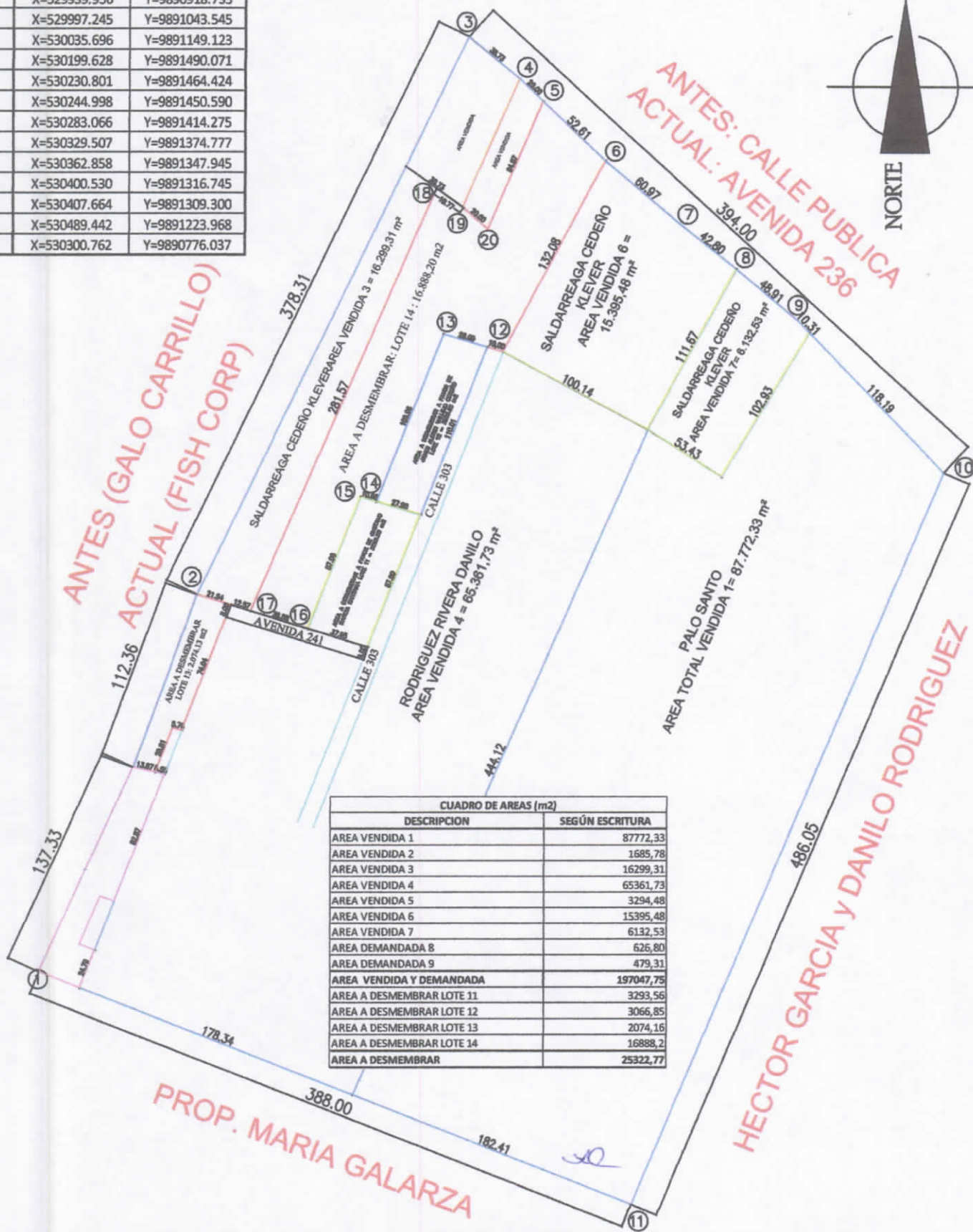
Arq. Jose Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle	
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano	
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García	
Revisión catastral:	Sr. Luis Lopez	
No. de Tramite:	0506-012316	

PLANIMETRIA

CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	X=529939.956	Y=9890918.735
2	X=529997.245	Y=9891043.545
3	X=530035.696	Y=9891149.123
4	X=530199.628	Y=9891490.071
5	X=530230.801	Y=9891464.424
6	X=530244.998	Y=9891450.590
7	X=530283.066	Y=9891414.275
8	X=530329.507	Y=9891374.777
9	X=530362.858	Y=9891347.945
10	X=530400.530	Y=9891316.745
11	X=530407.664	Y=9891309.300
12	X=530489.442	Y=9891223.968
13	X=530300.762	Y=9890776.037



CUADRO DE AREAS (m2)	
DESCRIPCION	SEGÚN ESCRITURA
AREA VENDIDA 1	87772,33
AREA VENDIDA 2	1685,78
AREA VENDIDA 3	16299,31
AREA VENDIDA 4	65361,73
AREA VENDIDA 5	3294,48
AREA VENDIDA 6	15395,48
AREA VENDIDA 7	6132,53
AREA DEMANDADA 8	626,80
AREA DEMANDADA 9	479,31
AREA VENDIDA Y DEMANDADA	197047,75
AREA A DESMEMBRAR LOTE 11	3293,56
AREA A DESMEMBRAR LOTE 12	3066,85
AREA A DESMEMBRAR LOTE 13	2074,16
AREA A DESMEMBRAR LOTE 14	16888,2
AREA A DESMEMBRAR	25322,77

PROPIETARIO:

BERMELLO ZAMORA GERARDO Y SRA.

UBICACION:

CANTON MANTA

PLANIMETRIA
COORDENADAS

LEVANTADO POR:

ING. GABRIEL DELGADO GARCIA
REG.SENESCYT 1016-12-1162906
TEL: 0995913959

APROBACION MUNICIPAL

LAMINA : 1

ESCALA : 1:

FECHA : DICIEMBRE 2019

FORMATO : A-